



RESOLUCION N° 15019

VISTO:

El expediente EP-0227-01029589-7 (RP) y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1 solicitan aprobación del Proyecto LMT 33 KV ENTRE ET BLAS PARERA y SET RECREO - presentado por la Empresa Provincial de la Energía – ejecución de un tendido aéreo, dentro del ejido municipal.

Que, por considerar la obra propuesta una importante mejora para el sector Noroeste de la Ciudad, incluyendo la posibilidad de dotar de energía eléctrica a la Estación de Bombeo N° 6, reforzar la provisión de potencia al área industrial y dar el suministro necesario para la iluminación de la Avenida Circunvalación Norte.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Autorízase, por vía de excepción, a la Empresa Provincial de la Energía a la ejecución de un tendido aéreo dentro del ejido municipal, que se enmarca en la denominada obra “Proyecto LMT 33 KV ENTRE ET BLAS PARERA y SET RECREO”.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 15 de mayo de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. EP-0227-010295897 (RP).-